# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código :20551282865Fecha de envío :20/06/2024Nombre o Razón social :C & M TECHNOLOGY S.A.C.Hora de envío :16:58:05

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

A03 CAMARA CMOS DE ALTA DEFINICIÓN

EN LA ACTUALIDAD NOS ENCONTRAMOS CON TECNOLOGIAS DE CAMARA CMOS O CCD, DONDE ESTA ULTIMA BRINDA UN MAYOR RESULTADO SIN PERDER LA CALIDAD DE LA IMAGEN OBTENIDA POR LO QUE SE ESTARIA RESTRINGIENDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA AL INDICAR SOLAMENTE SENSORES CON TECNOLOGIA CMOS.

Por LO EXPUESTO, solicitamos al Comité de Selección se sirvan A CONSIDERAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA LO SIGUIENTE:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A03 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 23 RESPECTO A LA OBSERVACION A03 CAMARA CMOS DE ALTA DEFINICION, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - AS-SM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 16:58:05

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

C02.TECNOLOGIA: ONLINE DE DOBLE CONVERSION DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA

CONSULTA: SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARAR QUE UN UPS CON ESAS CARACTERISTICAS SE ENCUENTRA CON POTENCIAS MAYOR A 15 KVA LO QUE PARA UN VIDEOCOLPOSCOPIO SERIA INNECESARIO Y ADEMAS DE QUE LLEGARIA A OCUPAR UN GRAN ESPACIO EN EL CONSULTORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: C02 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 24 RESPECTO A LA CONSULTA C02. TECNOLOGIA: ONLINE DE DOBLE CONVERSION DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - AS-SM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 16:58:05

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

A14.CAMPO DE VISION: 100MM -10 MM

Lo solicitado limitan la participación de marcas y postores, cada fabricante diseña sus equipos bajos estudios y desarrollos particulares, pero siempre cumpliendo con que la norma técnica de salud.

En aras de no contravenir con la ley que rigen las contrataciones con el estado en su artículo 2 inciso a) libertad de concurrencia y b) igualdad de trato, en ese sentido solicitamos al comité de selección considerar el siguiente requerimiento técnico mínimo:

POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR CONSIDERAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA LO SIGUIENTE:

A14.CAMPO DE VISION: 20MM - 100MM O RANGO MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A14 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 23 RESPECTO A LA OBSERVACION A14.CAMPO DE VISION: 100MM -10 MM, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - AS-SM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 16:58:05

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

A27: CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES COLPOSCOPICOS A TRAVES DEL ORDENADOR

EN LA ACTUALIDAD EL SOFTWARE QUE UTILIZAN LAS DIFERENTES MARCAS DE VIDEOCOLPOSCOPIO SON CAPACES DE GENERAR EL REPORTE DENTRO DEL MISMO SIENDO ASI MAS PRACTICO PARA EL USUARIO Y AHORRANDO TIEMPO AL REALIZAR REPORTES EN OTROS PROGRAMAS. En aras de no contravenir con la ley que rigen las contrataciones con el estado en su artículo 2 inciso g) Vigencia tecnológica, los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas.

En ese sentido solicitamos al comité de selección considerar el siguiente requerimiento técnico mínimo:

A27: CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES COLPOSCOPICOS A TRAVES DEL SOFTWARE DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A27 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 g) Vigencia Tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 24 RESPECTO A LA CONSULTA A27: CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES COLPOSCOPICOS A TRAVES DEL ORDENADOR, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - AS-SM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 16:58:05

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

A15: PROFUNDIDAD DE VISIÓN: 5MM - 120 MM

#### SOLICITAMOS AL COMITE QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR

UN RANGO DE PROFUNDIDAD DE VISIÓN DE 4.1 MM - 73.8 MM. YA QUE ESTO AUMENTARIA LA CANTIDAD DE POSTORES Y MARCAS. ASEGURAMOS QUE NUESTRO EQUIPO CUMPLE CON LA CALIDAD NECESARIA PARA LA ESPECIALIDAD Y LA PROFUNDIDAD NO SE VE AFECTADA EN LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.

# POR ELLO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE LO SIGUIENTE:

A15: PROFUNDIDAD DE VISIÓN: 4.1 MM - 73.8 MM O RAGO MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A15 Página: 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 23 RESPECTO A LA OBSERVACION A15: PROFUNDIDAD DE VISIÓN: 5MM - 120 MM, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ASSM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 16:58:05

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

A23: GENERAR USUARIOS CON CONTRASEÑA PARA INICIAR SESION EN EL SOFTWARE DEL EQUIPO U ORDENADOR

EL GENERAR USUARIOS CON CONTRASEÑA EN EL ORDENADOR SERIA UNA CARACTERITICA DE LOS PERIFERICOS ADEMAS ACTUALMENTE LOS DIFERENTES FABRICANTES DE VIDEOCOLPOSCOPIO CUENTAN CON SOFTWARE CAPAZ DE CREAR USUARIOS CON CONTRASEÑA LO QUE REPRESENTARIA UNA MEJOR SEGURIDAD Y ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS DE LOS PACIENTES. En aras de no contravenir con la ley que rigen las contrataciones con el estado en su artículo 2 inciso g) Vigencia tecnológica, los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas.

En ese sentido solicitamos al comité de selección considerar el siguiente requerimiento técnico mínimo:

A23: GENERAR USUARIOS CON CONTRASEÑA PARA INICIAR SESION EN EL SOFTWARE DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A23 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo Nº 1341 ART.2 g) Vigencia Tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN LA PAGINA 23 RESPECTO A LA OBSERVACION A23: GENERAR USUARIOS CON CONTRASEÑA PARA INICIAR SESION EN EL SOFTWARE DEL EQUIPO U ORDENADOR, LA CUAL NO CORRESPONDE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - AS-SM-02-2024. POR LO QUE NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 23:37:49

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Características técnicas del equipo

El requerimiento de la entidad, se solicita especificaciones técnicas completamente dirigidas de la MARCA BIOELAB MODELO BIOELAB AS-160 con lo cual deja sin oportunidad de participar a ningún otro modelo de equipo, considerando que estas prácticas (de incluir características que dejen fuera a postores) van en contra de lo descrito en la ley de contrataciones con el estado, en su art. 2 inciso a y b, libertad de concurrencia e igualdad de trato: a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesta esto o encubierto.

Observamos y solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria,

Con la finalidad de permitir la participación de otras marcas de mejor calidad que se acepte de manera opcional 80 posiciones de reactivos para permitir la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a y b

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 19 RESPECTO A LA OBSERVACION DE LAS 80 POSICIONES DE REACTIVOS, DEL CUAL SE ACOJE LA OBSERVACION PERMITIENDO MEJORAS.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DF:

¿ 80 posiciones de reactivos.

#### CAMBIO:

¿ 80 posiciones de reactivos (Se aceptan mejoras)

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :21/06/2024Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :23:37:49

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Características técnicas del equipo

El requerimiento de la entidad, se solicita especificaciones técnicas completamente dirigidas de la MARCA BIOELAB MODELO BIOELAB AS-160 con lo cual deja sin oportunidad de participar a ningún otro modelo de equipo, considerando que estas prácticas (de incluir características que dejen fuera a postores) van en contra de lo descrito en la ley de contrataciones con el estado, en su art. 2 inciso a y b, libertad de concurrencia e igualdad de trato: a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesta esto o encubierto.

Observamos y solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria,

Con la finalidad de permitir la participación de otras marcas de mejor calidad que se acepte 30 posiciones para reactivos y de diluyentes y 80 posiciones de cubetas de reacción para permitir la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2 inciso a y b

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 19 RESPECTO A LA OBSERVACION DE LAS 80 POSICIONES DE REACTIVOS Y 40 POSICIONES DE MUESTRA, DEL CUAL SE ACOJE PARCIALMENTE LA OBSERVACION PERMITIENDO LAS MEJORAS EN EL ITEM DESCRITO.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE:

¿ 80 posiciones de reactivos y 40 posiciones de muestra.

#### CAMBIO

¿ 80 posiciones de reactivos y 40 posiciones de muestra. (Se aceptan mejoras)

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-RSC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ANALIZADOR BIOQUÍMICO AUTOMATIZADO PARA LOS EESS I-4 QUE

CUENTAN CON LABORATORIO PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS AFILIADOS AL SIS DEL ÁMBITO

DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :21/06/2024Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :23:37:49

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Características técnicas del equipo

El requerimiento de la entidad, se solicita especificaciones técnicas

Observamos y solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria,

Puntualizar que características se acreditan con información del fabricante y que características se acreditan con el anexo 3

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PAGINA 19 RESPECTO A LA CONSULTA DE QUE CARACTERISTICAS SE ACREDITAN CON ANEXO 3 O CON INFORMACION DEL FABRICANTE, RESPECTO A LA CONSULTA TODO SE ACREDITARA CON EL ANEXO 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: